



**AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO DE DETERMINACION
OFICIAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y
COMPLEMENTARIOS.EXP.LIQ2017-260A
Chía 29 de Octubre de 2018,**

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL,

En ejercicio de sus facultades según lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 18 de 2015, Resolución Municipal 1805 de 2015, Acuerdo Municipal No.107 de 2016, Estatuto Tributario Nacional, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 833 del Estatuto Tributario Nacional Dispone: Si se encuentran probadas las excepciones, el funcionario competente así lo declarará y ordenará la terminación del procedimiento cuando fuere del caso y el levantamiento de las medidas preventivas cuando se hubieren decretado. En igual forma, procederá si en cualquier etapa del procedimiento el deudor cancela la totalidad de las obligaciones.

Que a través de Resolución No.3958 de Noviembre 20 de 2017, SE DETERMINA EL VALOR DE UNA OBLIGACION TRIBUTARIA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS a cargo de los señores YOLANDA MORENO BECERRA Y FELIX GERMAN AVILA FONSECA, Identificados con la cedula de ciudadanía No.24176968/74334162, del predio identificado con la cedula catastral 010002220044801, por las vigencias 2013 al 2017.

Que respecto a las vigencias 2013 al 2017 del predio identificado con la cedula catastral 010002220044801 y con Folio de matrícula inmobiliaria 50N-20517521, se evidencian los siguientes pagos;

2012	1	N	2012008731	16/02/2012	13 BBVA	144,445.00	157,826.00	0.00
2013	1	N	2017338138	20/12/2017	07 BANCOLOMBIA	434,306.00	187,302.00	223,733.00
2014	1	N	2017338138	20/12/2017	07 BANCOLOMBIA	245,981.00	116,480.00	108,420.00
2015	1	N	2017338138	20/12/2017	07 BANCOLOMBIA	1,132,820.00	527,230.00	344,172.00
2016	1	N	2017338138	20/12/2017	07 BANCOLOMBIA	980,592.00	543,045.00	211,258.00
2017	1	N	2017338138	20/12/2017	07 BANCOLOMBIA	786,473.00	570,522.00	37,207.00
2018	1	N	2018219899	28/03/2018	07 BANCOLOMBIA	691,915.00	610,682.00	0.00

Que en razón a lo anterior se evidencia el cumplimiento satisfactorio de la obligación fiscal a favor del Municipio de Chía por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios del inmueble identificado con el código catastral No. 010002220044801, vigencias 2013 al 2017, con Folio de Matrícula Inmobiliaria No.50N-20517521, ubicado en K 14 15 101 CS 24.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE

PRIMERO.DECLARAR, TERMINADO el Proceso de Determinación Oficial por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios por las vigencias 2013 al 2017 con Exp. LIQ2017-260A, a cargo de los señores YOLANDA MORENO BECERRA Y FELIX GERMAN AVILA FONSECA, Identificados con la cedula de ciudadanía No.24176968/74334162, en calidad de Propietarios, poseedores del bien inmueble identificado con el código catastral No. 010002220044801, con Folio de Matricula Inmobiliaria 50N-20517521.

SEGUNDO.ORDENAR, El archivo del Proceso de Determinación Oficial con Exp. LIQ2017-485, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario vigencias 2013 al 2017, a cargo de los señores YOLANDA MORENO BECERRA Y FELIX GERMAN AVILA FONSECA, Identificados con la cedula de ciudadanía No.24176968/74334162, en calidad de Propietario, poseedor del bien inmueble identificado catastralmente con el No. 010002220044801.

TERCERO.DECRETAR, Remitir copia de este proveído a los señores YOLANDA MORENO BECERRA Y FELIX GERMAN AVILA FONSECA, Identificados con la cedula de ciudadanía No.24176968/74334162, advirtiéndose que contra la presente decisión no procede ningún recurso por ser de trámite.

Comuníquese y Cúmplase,

Maria de los Angeles Castro Vasquez
MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
Secretaria de Hacienda Municipal

Elaboro
Elaboro: Abg Lisseth Johanna Pérez Rodríguez,
Profesional Universitario

Reviso y Aprueba
Reviso y Apróbó: Abg. Clara Johanna Gracia Gil
Profesional Especializado
Grupo De Ejecuciones Fiscales



NOTIFICACION POR AVISO EXP. – LIQ2017-260A

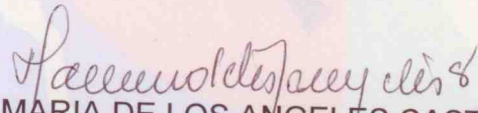
Chía, 15 de Noviembre de 2018, En virtud de lo señalado en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se procede a Notificar por Aviso a los señores YOLANDA MORENO BECERRA y FELIX GERMAN AVILA FONSECA, Identificados con la cedula de ciudadanía No.24176968/74334162, del AUTO DE ARCHIVO Y TERMINACION DEL PROCESO DE DETERMINACION OFICIAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS DE OCTUBRE 29 DE 2018, del inmueble identificado catastralmente con el No.010002220044801, por las vigencias 2013 AL 2017, cuya parte resolutive señala;

PRIMERO.DECLARAR, TERMINADO el Proceso de Determinación Oficial por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementarios por las vigencias 2013 al 2017 con Exp. LIQ2017-260A, a cargo de los señores YOLANDA MORENO BECERRA Y FELIX GERMAN AVILA FONSECA, Identificados con la cedula de ciudadanía No.24176968/74334162, en calidad de Propietarios, poseedores del bien inmueble identificado con el código catastral No. 010002220044801, con Folio de Matricula Inmobiliaria 50N-20517521.

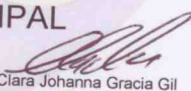
SEGUNDO.ORDENAR, El archivo del Proceso de Determinación Oficial con Exp. LIQ2017-485, por concepto de Impuesto Predial Unificado y Complementario vigencias 2013 al 2017, a cargo de los señores YOLANDA MORENO BECERRA Y FELIX GERMAN AVILA FONSECA, Identificados con la cedula de ciudadanía No.24176968/74334162, en calidad de Propietario, poseedor del bien inmueble identificado catastralmente con el No. 010002220044801.

TERCERO.DECRETAR, Remitir copia de este proveído a los señores YOLANDA MORENO BECERRA Y FELIX GERMAN AVILA FONSECA, Identificados con la cedula de ciudadanía No.24176968/74334162, advirtiéndose que contra la presente decisión no procede ningún recurso por ser de trámite.

Transcrita la parte resolutive del acto administrativo para notificar, Dada en Chía, Cundinamarca;


MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Elaboro.Abg Lisseth Johanna Pérez Rodríguez
Profesional Universitario


Reviso.Abg.Clara Johanna Gracia Gil
Profesional Especializado
GRUPO DE EJECUCIONES FICALES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA